Tipología: ENCUENTRO COMARCAL MEATZALDEA

Fecha	Hora	Lugar
10.06.2026	09:45-11:45	Ayuntamiento de Trapagaran

Participantes

Ayuntamiento de Abanto Zierbena

Juan Carlos Díez – aparejador

Goiatz Iturbe –tec. medio ambiente

Ayuntamiento de Ortuella

Irma Basarte – arquitecta técnica

Ayuntamiento de Trapagaran

Begoña Gallo – arquitecta

Mikel García– arquitecto técnico

Laura Varela – técnico urbanista y medio ambiente

Ayuntamiento de Zierbena

Jesús Martín Berasategui – arquitecto técnico

Nerea Gómez – tec. Medio Ambiente

Ihobe

Agate Goyarrola – Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Izaskun de Allende – Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Asistencia Técnica

Eider Larrañaga (Isladak)

Iker Estala (Kultur Atelier)

John de Pablo (Kultur Atelier)



RECEPCIÓN, BIENVENIDA Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Agate Goyarrola (Ihobe, Udalsarea 2030) ha agradecido la participación a las personas asistentes y ha presentado los objetivos de la red Udalsarea 2030.

Ha indicado que la reunión tiene un doble objetivo, por una parte, presentar el contexto de la red y las líneas de trabajo, además de recoger las prioridades de los municipios y, por otra parte, presentar cómo se podría participar desde la comarca en el proyecto Life 2026 que se está estructurando desde Udalsarea 2030.

Se comenta que para este encuentro se ha convocado al personal del área de urbanismo y de medio ambiente de los cinco ayuntamientos de la comarca. En la comarca se trabaja de manera mancomunada a través de dos entidades: por una parte, la gestión de los residuos se lleva a través de la Mancomunidad de Ezkerraldea y Meatzaldea, de la que son parte 3 de los municipios asistentes a la reunión (Abanto-Zierbena, Ortuella y Trapagaran); y, por otra parte, a través el Behargintza Zona Minera/ Meatzaldeko Behargintza, de la que son parte los cinco municipios.

ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE UDALSAREA 2030 Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA

Se ha presentado Udalsarea 2030, red que se constituyó en 2002. Udalsarea 2030 funciona mediante la firma de un convenio entre todas partes (ayuntamientos y entidades supramunicipales) que se actualiza cada 4 años y teniendo en cuenta que el último convenio se firmó en 2022, se indica que el mismo se prevé renovarlo a lo largo de este 2026. La prioridad de la red para los próximos años serán el clima y la energía, ámbitos a los que se les ha dado prioridad en los últimos dos años y que se quiere continuar impulsando.

El convenio viene acompañado de un Plan estratégico que recoge las líneas de trabajo de la red. El Plan estratégico vigente actualmente comprende el periodo 2022-2026 y se presentan los principales resultados de la evaluación del Plan de Gestión correspondiente al ejercicio 2025.

Como ejemplo de la actividad de Udalsarea 2030, se han presentado los principales temas que se han trabajado en los últimos Comités Técnicos, destacando que normalmente se suelen presentar experiencias concretas de municipios que puedan resultar interesantes para el resto de los municipios. Este es el principal órgano de la red, compuesto por personal técnico de todas las entidades que pertenecen a la red, y se reúne 3 veces al año de manera presencial, y destacando que, en la última reunión del Comité Técnico celebrado en marzo en Bilbao, Trapagaran presentó su Plan de renaturalización. El siguiente Comité Técnico se llevará a cabo el próximo jueves 18 de junio, el cual estará dividido en dos partes: en la primera mitad se presentará la Red de Refugios Climáticos de Euskadi y una guía dirigida a los municipios y, a continuación, se llevará a cabo la reunión del Comité Técnico.

En cuanto a la celebración de Encuentros Comarcales, se ha indicado que es una iniciativa puesta en marcha en 2023, precisamente con los municipios de la Margen Izquierda-Meatzaldea, en la que participaron algunos de los municipios convocados a este nuevo encuentro comarcal. El objetivo de éstos es facilitar un espacio de intercambio, acercando Udalsarea 2030 a los municipios y conocer, de primera mano, cuáles son los ámbitos de trabajo, los retos, dificultades y necesidades de las entidades locales.

Por último, como cierre de esta presentación general de Udalsarea 2030, se indica que una de las herramientas que posibilita a los municipios mantenerse al día de la actividad de la red es el boletín mensual, recordando que es necesario suscribirse al mismo para poder recibirlo.

A continuación, se han presentado las diferentes líneas de trabajo de Udalsarea 2030 y lo recursos existentes:

- ### CLIMA Y ENERGÍA

  La principal legislación de Euskadi en materia del clima y la energía es la Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático, aprobada en 2024, que recoge e incorpora las obligaciones de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética.

  Esta legislación recoge la obligación de elaborar planes de clima y energía para aquellos municipios de más de 5.000 habitantes, obligación que apela a todos los municipios de la comarca, salvo Zierbena.

Teniendo en cuenta la diversidad de los municipios, en 2021 se elaboró una guía que recoge todos los recursos disponibles en Euskadi para abordar la elaboración de planes de clima y energía. Entre 2025-2026 se ha publicado una actualización de esta guía, integrando en la misma los requerimientos de la Ley 1/2024 (guía metodológica para la elaboración de los Planes de /Clima y Energía). Además, también se ha publicado un documento que recoge las principales claves para la contratación de asistencia para la elaboración de estos planes. De cara al futuro, la orden de subvención del Gobierno Vasco recogerá la posibilidad de solicitar ayudas para elaborar planes de clima y energía dirigida a los municipios < 5.000 habitantes.

En relación con el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, iniciativa europea puesta en marcha en 2008 dirigida a los alcaldes y las alcaldesas, se ha indicado que, si bien en un inicio tenía como objetivo fomentar la implantación de medidas de mitigación de los gases de efecto invernadero, actualmente, impulsa e integra, también, las variables de la adaptación y la pobreza energética (en Euskadi Transición Justa). EVE e Ihobe son las estructuras de soporte del Pacto en Euskadi y se ha comentado que esta iniciativa es muy válida para seguir avanzando en este ámbito. **Goiatz Iturbe** ha trasladado que **Abanto Zierbena** se adhirió al Pacto de las Alcaldías en 2010, renovando su adhesión en 2025, con la elaboración de un nuevo Plan, que integra tanto el clima, como la energía.

Se han presentado los recursos desarrollados en los últimos años que están dirigidos a los ayuntamientos y que tiene como objetivo facilitar herramientas a las entidades locales para seguir avanzando en esta materia (para más información: Udalsarea 2030: Red vasca de municipios sostenibles - Clima y energía). En este punto, se ha destacado el nuevo apartado sobre los refugios climáticos de Euskadi (Cambio climático | Ihobe), recordando que el 18 de junio se presentará una guía con pautas para definir estas redes de refugios climáticos, así como ejemplos prácticos. Además, se han diseñado también unos elementos gráficos para la identificación de estos espacios, de manera que todos los municipios de Euskadi que así lo quieran, puedan disponer de una simbología común para identificarlos.

El apoyo a los municipios se diferencia en función de la situación de los municipios, ofreciendo soporte específico a municipios >5.000 habitantes que todavía no tienen Planes de Clima y Energía, a aquellos municipios que tienen interés en Adherirse al Pacto de las Alcaldías y, sobre todo, en la implantación de las acciones de adaptación derivadas de los Planes de Clima y Energía. Se hace un repaso de la situación de la comarca respecto a los planes.

Goiatz Iturbe (Abanto Zierbena) indica que en muchas ocasiones ha sido necesario disponer de una planificación y/o estar adheridos al Pacto para poder acceder a subvenciones y quiere saber si todavía sigue siendo así, ya que la adhesión requiere realizar reportes periódicos del seguimiento del Plan de Clima y Energía. A este respecto, Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) indica que se está trabajando con la Comisión Europea en los documentos de reporte de estos planes, así como la simplificación del Pacto. **Irma Basarte (Ortuella)** indica que ha tenido dificultades para hacer el reporte y desde Udalsarea 2030 se le invita a contactar con la red cuanto tengan este tipo de problemas, ya que se les puede dar soporte ante estas situaciones. Se comenta que los ayuntamientos suelen ejecutar acciones, aunque no las tengan recogidas en planes específicos y que otras veces, tienen dificultades para solicitar subvención porque las propuestas no están desarrolladas con suficiente detalle. A este respecto, Izaskun indica que es interesante para los municipios que tengan 3-4 proyectos estratégicos definidos para cuando haya una oportunidad o subvención.

Goiatz Iturbe (Abanto Zierbena) consulta sobre lacontratación de personal técnico en clima y energía a través del programa de Lanbide “Primera experiencia de trabajo en la administración pública”. Agate Goyarrola (Udalsarea 2030) ha explicado que fue un programa que se desarrolló durante dos años a través de un convenio con Lanbide (que iba acompañado de formación de estas personas en clima y energía), pero que actualmente no está activo ya que no hubo demanda para una tercera edición.

- ## RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

La principal legislación en el ámbito de los residuos es la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Se detallan las siguientes obligatoriedades que tiene los municipios:

- En relación a la elaboración de **censos de amianto, Juan Carlos Díez (Abanto Zierbena)** indica que actualmente están elaborando el censo básico. Por su parte, **Irma Basarte (Ortuella)** indica que sin ayuda económica o subvención es un tema que es difícil llevarlo a cabo. Izaskun de Allende indica que en la orden de subvención anual del departamento se recoge la posibilidad de solicitar ayuda para la elaboración de los censos de amianto, así como el desamiantado de titularidad pública. **Nerea Gómez (Zierbena)** indica que en breve tienen prevista la contratación de la elaboración del censo y desde Udalsarea 2030 se le indica que tiene modelos de pliegos disponibles (lo pueden solicitar a través de amiantoudala@ihobe.eus).
- En cuanto al cálculo de la **tasa de residuos municipales,** se traslada que el 7 de julio habrá una sesión de trabajo en Bilbao, con el objetivo de trabajar de manera práctica el cálculo de estas tasas. En cuanto a los municipios de la comarca, trasladan que **Trapagaran y Zierbena** ya han hecho el cálculo y una propuesta de nueva tasa, pero que todavía no se ha aprobada y, por tanto, no se ha subido ni adecuado la tasa orientada al pago por generación. **Goiatz Iturbe (Abanto Zierbena)** comenta que hace algunos años hicieron un trabajo con las empresas del municipio y se propuso un proyecto de recogida en las empresas, que éstas no quisieron implantarlo.
- Udalsarea 2030 ha comentado que se está trabajando un modelo de **Ordenanza técnica de residuos.** En primer lugar, se ha hecho un primer borrador que se ha compartido con la DDFF y con tres entidades que ya han avanzado en este aspecto y que se prevé hacer un contraste más amplio en otoño. Udalsarea 2030 ha trasladado que, por ejemplo, la comarca de Aiara está trabajando de manera paralela tanto la ordenanza, como el Plan de gestión de residuos. En cuanto a los planes de gestión de residuos, **Irma Basarte (Ortuella**) indica que no existen subvenciones para la realización de este tipo de planes y por tanto, si no se impulsa, los municipios lo van posponiendo.

- ## CONTRATACIÓN

En cuanto a los procesos ligados con la contratación, se han mencionado por una parte la obligatoriedad de la inclusión en los pliegos de la **utilización de un 40% de materiales secundarios en los contratos de obras** derivada de la Ley 10/2021 de la Administración Ambiental de Euskadi y, por otra parte, la **Compra y Contratación Verde**, destacando y el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi, impulsado por los dptos. de Hacienda E industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, y del que Ihobe es también Secretaría Técnica. Los municipios adheridos a este programa disponen de una serie de servicios dirigidos a facilitar la inclusión de criterios ambientales en la compra y contratación de bienes y servicios, como por ejemplo la ambientalización de pliegos. Para ello es necesario estar adheridos al Programa. Para más información está disponible la siguiente dirección: compra.verde@ihobe.eus.

- ## ZERO POLLUTION Y OTROS

En este apartado se han destacado la publicación de los resultados del grupo de trabajo de Zonas de Bajas Emisiones y el Manual de entornos escolares sostenibles y saludables, elaborado junto con el Dpto. de Salud del Gobierno Vasco, y que se prevé publicar en otoño.

CONVOCATORIA Y PROYECTO LIFE 2026

Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) ha presentado el programa Life 2026. Ha destacado que la idea inicial es identificar cuáles son los proyectos de adaptación integrales planificados por los ayuntamientos vascos y que se puedan traccionar desde Udalsarea 2030. Además, y conociendo lo que se está trabajando o los planteamientos que tiene los ayuntamientos, se prevé adaptar los recursos existentes, como pueden ser la subvenciones.

En el caso del Life 2026, se indica que es un programa que financia proyectos de implantación. Euskadi tiene como objetivo presentar un proyecto a esta convocatoria, proyecto que se centrará en el área de acción por el clima y en concreto, en proyectos de adaptación y la mejora de la **resiliencia en zonas habitadas y urbanas, rurales y costeras mediante NBS**, ya que Euskadi lleva una trayectoria y apuesta de adaptarse al cambio climático a través de las NBS. Los requisitos de esta convocatoria Life 2026 que se han destacado son:

- Tienen que ser proyectos planificados
- Los ayuntamientos deben estar adheridos al Pacto de las Alcaldías

Se indica que se va a presentar el proyecto con enfoque de comarca con el objetivo de ampliar el impacto en el territorio.

En Meatzaldea no hay una entidad jurídica que agrupe a los municipios, pero se considera interesante que en este proyecto se incluyan, también, municipios que quieran adquirir este tipo de gobernanza. Por ello, la propuesta es que en Meatzaldea se trabaje esta metodología de gobernanza, que podría traducirse en la puesta en marcha de un un grupo de trabajo que operaría bajo el paraguas de Udalsarea 2030, en el que se trabajarán las soluciones basadas en la naturaleza (NBS), ya que las NBS se pueden extrapolar de manera sencilla, si se trabaja a nivel comarcal. El modelo de gobernanza que se propone estructurar en el proyecto es el que ya existe en Euskadi, a través de demostradores de adaptación mediante NBS.

De momento se prevé la participación de 6 comarcas, entre las que se encuentra Meatzaldea. La idea es que cada comarca se centre o trabaje en un riesgo climático diferente y en el caso de Meatzaldea, la propuesta es trabajar desartificialización y renaturalización del paisaje, ya que es una comarca que ha soportado muchos años de explotación minera, que ha dejado secuelas tanto en zonas urbanas, como periurbanas.

A este respecto, cabe destacar que Trapagaran ha incluido criterios de NBS en las micro-intervenciones que se llevan a cabo en el municipio y se indica que, quizás, se podrían identificar micro-intervenciones en el resto de los municipios para poder incluir también estos tipos de criterios para la inclusión de NBS en pliegos urbanísticos.

Cabe aclarar que la subvención del Life es del 60% y, por tanto, el 40% restante lo tiene que aportar la entidad beneficiaria. Además, se comenta que los proyectos que no entren en esta propuesta de Life a presentar por Ihobe en septiembre (todavía hay tiempo para contrastar dudas) se podrán presentarse también a otras subvenciones.

Tras presentar las claves de la propuesta Life 2026 que se está trabajando, Udalsarea 2030 ha querido conocer el interés de los municipios de la comarca en participar en este proyecto desde el enfoque comarcal.

Goiatz Iturbe (Abanto Zierbena) indica que el municipio tiene un proyecto de regeneración paisajístico del Pozo Gerente que integra también a Muskiz y que en la actualidad está paralizado y que podría ser una iniciativa para incluir en el proyecto que se está trabajando. A este respecto, Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) recuerda que es necesario que las actuaciones a desarrollar integren NBS. Por su parte, **Irma Basarte (Ortuella)** indica que Ortuella también dispone de un proyecto para la puesta en valor de una ladera.

Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) traslada que el presupuesto máximo del proyecto Life 2026 es de 5.000.000 € (a este hay que aplicarle el % de financiación de 60%). Por tanto, no se prevé la ejecución de grandes proyectos concretos, ya que una parte de lo que se recoge se deberá destinar a la gestión. Por tanto, en caso de que se acepte la propuesta Life 2026 que se presente, para comarca se prevé un presupuesto máximo de entre 500.000-600.000 €. En el caso de que un proyecto sea muy grande, se puede presentar a esta convocatoria una fase de este y para la ejecución del resto de fases se podrían solicitar otro tipo de ayudas adicionales.

En cuanto a la manera de gestionar el Life 2026 y la solicitud, se comenta que en el resto de las comarcas la entidad comarcal se presenta como socia y que los ayuntamientos deberán dar permiso a estas entidades comarcales para llevar a cabo las acciones previstas y que, en algún caso, también cabe la posibilidad de que los ayuntamientos vayan adscritos como socios a la comarca. En el caso de Meatzaldea, los ayuntamientos que quieran participar deberán adscribirse como socios, ya que no existe entidad comarcal. De todas formas, se remarca que es importante el enfoque de comarcal y justificar la inclusión de 2-3 municipios con intereses comunes, que además quieran participar en este modelo de gobernanza compartida. En el caso de Meatzaldea, se indica que a pesar de no disponer de una mancomunidad o entidad comarcal como tal que aglutine solo a los 5 municipios de Meatzaldea, se podría gestionar a través del Behargintza, por ejemplo, ya que en la misma participan todos los municipios Otra opción podría ser que a lo largo del proyecto se articule un mecanismo de coordinación. **Begoña Gallo (Trapagaran)** indica que Trapagaran se ha prestado a liderar estas reuniones, por lo que invita al resto de municipios de contactar con Trapagaran en el caso de querer presentar algún proyecto, ya que, además, este hecho facilitará por una parte compartir experiencias, así como identificar proyectos comunes. A este respecto, Izaskun indica que el proyecto también posibilita la contratación de personal.

En cuanto a plazos, se aclara que el proyecto Life 2026 se presentará en septiembre y que la Comisión Europea tiene 6 meses para evaluar y a continuación, hay un plazo de 2 meses para la firma, de manera que el proyecto comenzaría entre junio-septiembre 2027 y tendrá una duración de 3-4 años. Por tanto, el proyecto deberá estar ejecutado para junio-septiembre 2030.

Uno de los requisitos para poder acceder a este Life 2026 es que las entidades beneficiarias deben estar adheridas al Pacto de las Alcaldías. A este respecto, Zierbena no está adherida, por lo que la primera tarea sería firmar esta adhesión. En caso de querer adherirse, se traslada que desde Udalsarea 2030 se les daría apoyo para llevar a cabo el proceso. Esta adhesión implica que se debe disponer de un Plan de Clima y Energía en un plazo máximo de 2 años, hacer un reporte del mismo cada dos años y realizar el cálculo de las emisiones GEI cada 4 años. Por todo ello, desde Udalsarea 2030 se está trabajando para que las calculadoras para el cálculo de las emisiones GEI de Ihobe dispongan de un informe que se pueda presentar o subir directamente a la plataforma del Pacto de las Alcaldías y así, facilitar este requerimiento.

Goiatz Iturbe (Abanto Zierbena) indica que en el municipio suelen solicitar subvenciones a nivel europeo y quiere saber si un municipio puede presentar dos solicitudes, en el caso de que tengan previsión de presentar algún otro proyecto. En principio sí que se podrían presentar dos proyectos diferentes a la misma línea.

Como cierre de la sesión, **Goiatz Iturbe (Abanto Zierbena)** pregunta cuándo se prevé la publicación de la orden de subvenciones y si podrá entrar Asteklima, ya que se prevé hacia septiembre. Se indica que el año pasado el plazo de presentación de las solicitudes se alargó a septiembre y que sí que se pudo solicitar subvención para el Asteklima.

Sin otro particular, se da por finalizado el encuentro dando las gracias a las personas participantes.